



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cúcuta julio de 2026

Señor

JULIO FABIAN DELGADO PINEDA

Supervisor contrato nro. 8910400 del año 2026

Profesional G02

Centro CEDRUM

San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes JULIO del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8910400 del año 2026

JOSE LUIS GARCIA NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **13.278.386**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De conformidad con lo establecido en la tabla de honorarios vigente para la entidad, se fija como valor total del contrato la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$59.622.992,00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago por el mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.592.304) M/CTE; b) Once (11) pagos mensuales, de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHO PESOS (\$5.184.608,00) M/CTE. cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Objeto: 54_9119_068 Prestar servicios profesionales, de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la formulación, estructuración, ejecución y



seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones del Sena, así como de las nuevas sedes de la entidad, incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo de los centros de formación, actuando siempre con autonomía técnica.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el diagnóstico del estado de la infraestructura a cargo del CENTRO.	Se realiza diagnóstico de la edificación del Tecnoparque y Tecnoacademia	Registro fotográfico
2	Determinar de las necesidades de mantenimiento y adecuaciones de las edificaciones de y a cargo de la regional.	Se determina necesidades de mantenimiento y adecuaciones en sedes Tecnoparque y Tecnoacademia y Zulia.	Registro fotográfico
3	Realizar la inspección y visitas a las edificaciones de y a cargo de la regional y rendir los respectivos informes.	Se verifican actividades de reparación de escaleras y pisos cerámicos, reparación de estucos y pintura, cambio de cubierta en policarbonato, filtración en junta de dilatación de construcción en el edificio de Tecnoparque y Tecnoacademia.	Registro fotográfico en visita.
4	Gestionar los trámites para la adquisición y renovación de licencias, permisos y demás procedimientos necesarios para la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
5	Realizar el seguimiento de los nuevos proyectos de infraestructura que se estén ejecutando en el centro y rendir los respectivos informes.	Se realiza seguimiento de las reparaciones de escaleras y pisos cerámicos, reparación de estucos y pintura, cambio de cubierta en policarbonato, filtración en junta de dilatación de construcción en el edificio de Tecnoparque y Tecnoacademia.	Registros fotográficos.
6	Elaborar los conceptos de los proyectos de adecuaciones y mantenimientos que se ejecuten en las edificaciones de y a cargo del centro de formación.	Se inicia diagnostico para emitir conceptos de los proyectos de adecuaciones y mantenimientos	oficios y actas, en correo electrónico.



7	Elaborar la revisión de las especificaciones, cronogramas, presupuestos y Análisis de Precios Unitarios (A.P.U), de los proyectos de mantenimiento y adecuaciones de las edificaciones de y a cargo del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
8	Realizar la estructuración de la etapa pre-contractual y las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que adelante la entidad cuando le sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
9	Elaborar los informes de ejecución requeridos por el coordinador del grupo de construcciones de la dirección administrativa y financiera, de los proyectos o contratos que le sean solicitados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Supervisar los contratos de bienes, obras o servicios que le sean asignados, en el cumplimiento de los objetos de los mismos.	Se realiza seguimiento del proyecto Zajuna tienda de carretera, llevado a cabo en las instalaciones de la subsede CEDRUM en el municipio del Zulia.	Oficios y, solicitud en correo electrónico.
11	Realizar las visitas técnicas de campo a nivel nacional con ocasión de los apoyos a la supervisión que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
12	Organizar de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, la documentación producto de los trámites desarrollados en la ejecución del contrato y estructurar los expedientes de conformidad con la normatividad archivística vigente para el SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
13	El contratista se obliga para con el SENA a desarrollar los procesos administrativos de acuerdo a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol — SIGA, utilizando para ello la plataforma web compromiso.sena.edu.co de la Entidad.	Se hace uso de la plataforma compromiso.sena.edu.co, para mantener actualizado los formatos, guías e instructivos de las gestiones pertinentes.	Documentos realizados y compartidos por correo.
14	El contratista se obliga para con el SENA, en el trámite de los asuntos oficiales a utilizar exclusivamente el correo electrónico sena.edu.co, para lo cual la entidad se	Se realiza el trámite correspondiente para el uso del correo oficial del Sena.	



	compromete a realizar la creación del usuario correspondiente.		
15	Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos sena y/o misena, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realiza.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
16	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. 5 GCON-F-0XX V1 El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno con la validación de la planilla en Secop II de la seguridad social, aportes a pensión y ARL según corresponda.	Se realiza la gestión administrativa en los tiempos establecidos	Documentos adjuntos en Secop II
18	Las demás que requiera el supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	



--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4660295761/9281** de la planilla **SOI** referente al mes **junio** de 2026.

Cordialmente,


JOSE LUIS GARCIA NAVARRO

Contratista
C.C No.13.278.386


JULIO FABIAN DELGADO PINEDA

Supervisor del contrato No. 8910400 de 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”



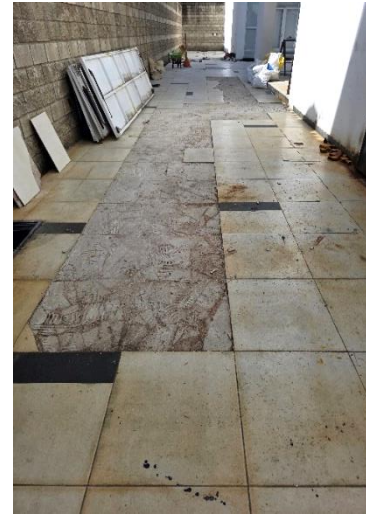
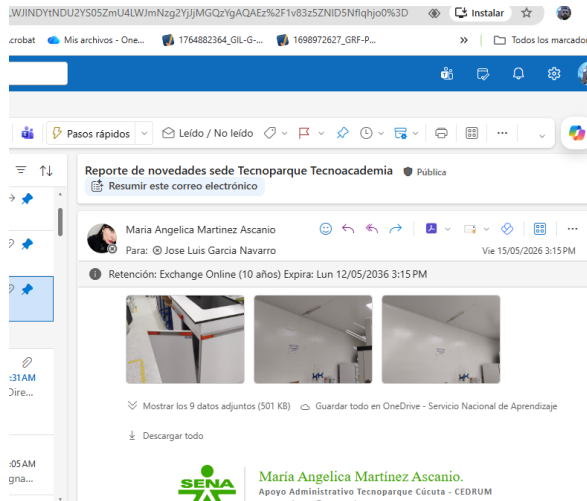
INFORME DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES
MES: JULIO DE 2026
CONTRATISTA: JOSE LUIS GARCIA NAVARRO
NUMERO DE CONTRATO: 8910400

**DESCRIPCIÓN
/
OBLIGACIÓN
ESPECÍFICA**

EVIDENCIAS

Obligación 1

Se realiza diagnóstico de la edificación del Tecnoparque y Tecnoacademia



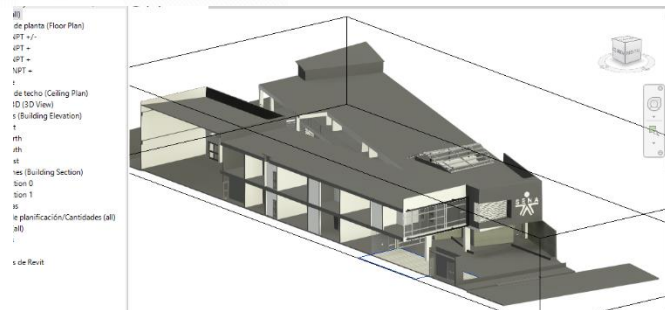
Obligación 2

Sede, El Zulia

Sede, Tecnoparque y Tecnoacademia

Reparaciones Locativas				
Actividad	Unidad	Cantidad		
Diagnóstico red contraincendios	und.	1		
Mantenimiento red contraincendios				
Diagnóstico PTAR	und.	1		
Mantenimiento PTAR				
Diagnóstico PTAP	und.	1		
Mantenimiento PTAP				
Plan de poda y contingencia preventivo contraincendios				

Reparaciones Locativas			
Actividad	Unidad	Cantidad	
Diagnóstico general de la edificación	und.	1	
Avance de reparaciones por mantenimiento	und.	1	



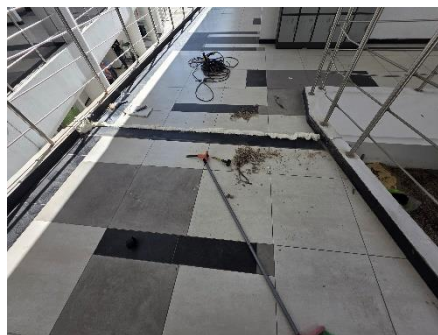
Obligación 3

Se verifican actividades de reparación de escaleras y pisos cerámicos, reparación de estucos y pintura, cambio de cubierta en policarbonato, filtración en junta de dilatación de construcción en el edificio de Tecnoparque y Tecnoacademia.



Obligación 5

Se realiza seguimiento de las reparaciones de escaleras y pisos cerámicos, reparación de estucos y pintura, cambio de cubierta en policarbonato, filtración en junta de dilatación de construcción en el edificio de Tecnoparque y Tecnoacademia.



Obligación 6

Se inicia diagnostico para emitir conceptos de los proyectos de adecuaciones y mantenimientos

	A	B	C	D	E	F	G	K	L
3	Matriz de Documentos para la Emisión de Concepto Técnico y Financiero para Obras de Mantenimiento								
4	La solicitud que no contenga la totalidad de la documentación requerida de acuerdo con esta matriz, dará como resultado concepto DESFAVORABLE.								
5	INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE								
6	Norte de Santander								
7	REGIONAL								
8	CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO DE FORMACION PARA EL							
9	SECTOR / MUNICIPIO	TECNOLOGIA Y TECNOCADENA							
10	NOMBRE DEL SOLICITANTE								
11	CARGO								
12	FECHA	10/06/2026							
13	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN								
14	TIPO DE INTERVENCIÓN								
15	MANTENIMIENTO								
16	El mantenimiento comprende los trabajos de carácter preventivo y/o correctivo que se realizan periódicamente en las edificaciones, durante su vida útil, para conservar las propiedades y capacidades funcionales, subsanar las deficiencias o afectaciones que son provocadas por el uso, agentes atmosféricos o en combinación, sin que se eliminen componentes fundamentales, con objeto de modificación o sustitución parcial o total.								
17									

Instrucciones Formato GIL-F-056

Accesibilidad: es necesario investigar



Obligación 10

Se realiza seguimiento del proyecto Zajuna tienda de carretera, llevado a cabo en las instalaciones de la subselección CEDRUM en el municipio del Zulia.

	A	B	C	D	E	G	H	I
		FICHAS TÉCNICAS TIENDAS ZAJUNA (TZ)			CASILLA	ESTADO	Módulos 1,2 y 3	
1		MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA BEBIDAS FRIAS (MA-BF)			☒	FINALIZADO		
2		MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA ARTESANIAS (MA-AR)			☒	FINALIZADO		
3		MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA FRUTAS Y VERDURAS (MA-FV)			☒	FINALIZADO		
4		MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA CONSERVAS (MA-CD)			☒	FINALIZADO		
5		MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA PRODUCTOS HORNEADOS (MA-PH)			☒	FINALIZADO		
6		MUEBLE DE ALMACENAMIENTO PARA CAFÉ Y SUS DERIVADOS (MA-CAD)			☒	FINALIZADO		
7		JUEGO DE MESONES EN ACERO INOXIDABLE (JM-AI)			☐	PENDIENTE	Estufa de inducción empotrada de	
8		ESTANTERIA METÁLICA (EM)			☐	PENDIENTE		
9		Mostrador punto de pago (M-PP)			☒	FINALIZADO		
10		ALMACENAMIENTO EN FRIO - CONGELADOR (AF-C)			☒	FINALIZADO		

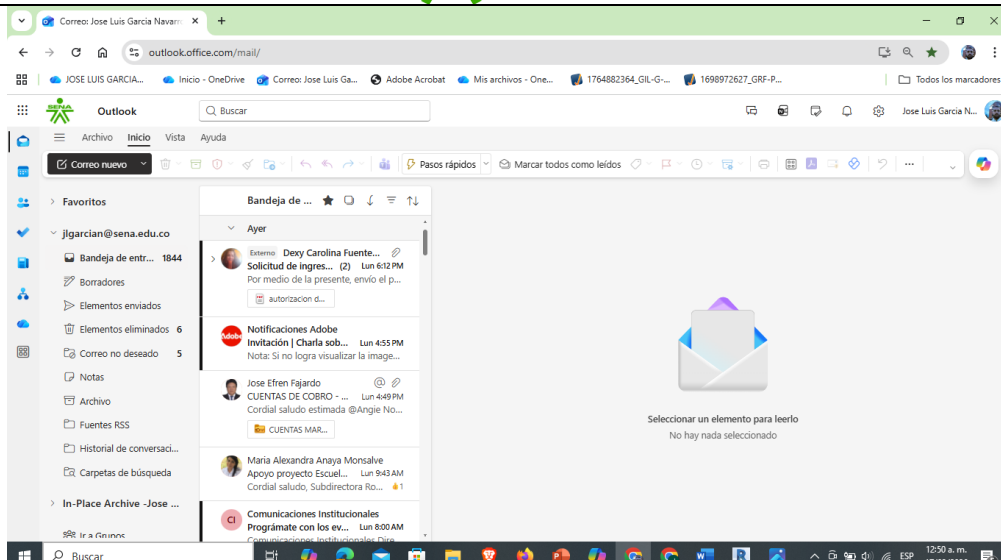
Obligación 13

Se hace uso de la plataforma compromiso.sena.edu.co, para mantener actualizado los formatos, guías e instructivos de las gestiones pertinentes.



Obligación 14

Se hace uso correspondiente del correo oficial del Sena.



**Obligación
17**

Se realiza la gestión administrativa en los tiempos establecidos